75 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

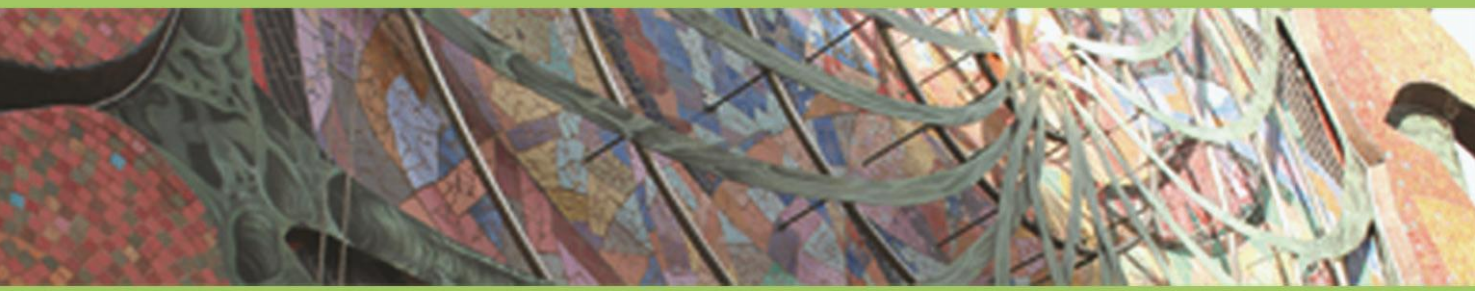

Centro de Evaluación Académica

PLAN ESTRATÉGICO

2015-2019

Documento elaborado por el **Centro de Evaluación Académica (CEA)** y avalado por la **Vicerrectoría de Docencia.**

©Universidad de Costa Rica

Mayo de 2015.

Todos los derechos reservados.

Diseño: Jessica Solano

INDICE

I. PRESENTACIÓN 4

II. INTRODUCCIÓN 5

III. PROPÓSITO 6

IV. ORGANIGRAMA 7

V. ASPIRACIÓN 8

VI. VALORES 9

VII. ESTRUCTURA 10

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS 11

EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA 12

EJE 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. 24

I. PRESENTACIÓN

Después de cuatro décadas de trabajo continuo en materia de evaluación docente, diseño curricular, régimen académico, cargas académicas y autoevaluación, certificación y acreditación de carreras de grado, el Centro de Evaluación Académica (CEA) se plantea la necesidad de contar con su primer Plan Estratégico.

Así, en el marco de la celebración de su 40 aniversario, el Centro pone a disposición de la comunidad universitaria este importante documento, en el cual propone una visión de sí mismo que, a la luz de su desarrollo institucional, analiza su presente e imagina su futuro de manera simultáneamente creativa y organizada, abierta y planificada.

Para el período 2015-2019 el CEA se plantea dos ejes estratégicos: el fortalecimiento de las actividades académicas institucionales y la gestión de la calidad de los procesos administrativos asociados a ellas, para lo cual plantea sus respectivos objetivos y metas estratégicas. Con ellos pretende, por un lado, afianzar y fortalecer los logros obtenidos, al tiempo que se plantea nuevos desafíos relacionados con sus acciones sustantivas, orientados a alcanzar mejoras metodológicas, informáticas y procedimentales, así como consolidar y ampliar el registro, procesamiento y accesibilidad de la información necesaria para la toma de decisiones. A todo lo anterior se une la capacitación y formación permanente de los diferentes equipos de trabajo, la especialización de los mismos, y el mejoramiento de sus condiciones laborales, en aras de optimizar el clima organizacional.

La Universidad de Costa Rica, y como parte sustantiva de ella la Vicerrectoría de Docencia, caminan siempre en procura de la excelencia académica. Como parte de este proceso, busca siempre la mejora continua de sus procesos administrativos, de forma que estos coadyuven en la búsqueda permanente de la pertinencia, la innovación y la transparencia en las actividades sustantivas que realiza.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

II. INTRODUCCIÓN

El Centro de Evaluación Académica (CEA), oficina académica-administrativa de la Vicerrectoría de Docencia (VD) de la Universidad de Costa Rica (UCR), se planteó, como uno de sus desafíos, la elaboración de su primer PLAN ESTRATÉGICO, con el propósito de orientar sus actividades durante el período 2015-2019.

Este documento responde a una reflexión crítica y propositiva de todo el personal del CEA, el cual ve, en este instrumento, una forma de definir los derroteros del Centro para el periodo señalado. El Plan conlleva una serie de desafíos que implican un trabajo armonizado y organizado pero, sobre todo, participativo, pues cada una de sus metas prevé y requiere del aporte de todo el personal, quien propone con entusiasmo sumar sus esfuerzos para contribuir, de forma decisiva, al logro de una Universidad comprometida con el aseguramiento de la calidad académica.

El documento contiene el propósito básico del CEA, expresado en su misión; sus aspiraciones, sintetizadas en su visión; sus valores; el proceso metodológico seguido en su elaboración; un cuadro sintético de sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (Fodar) y una matriz estratégica con los ejes, los objetivos, las estrategias y las metas ubicadas temporalmente.

La matriz estratégica está organizada en dos ejes estratégicos y varios conglomerados de objetivos y metas para cada una de las secciones y el departamento que componen el CEA: Sección Administrativa, Sección de Cargas Académicas, Sección de Régimen Académico, Sección Técnica de Evaluación Académica, Sección de Sistemas y el Departamento de Investigación y Evaluación Académica, con los equipos de desarrollo curricular y evaluación de carreras y servicios.

III. PROPÓSITO

De acuerdo con el REGLAMENTO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, el CEA es:

> una oficina administrativa, académico-administrativa, dedicada a la evaluación e investigación curriculares. Su propósito fundamental es contribuir al mejoramiento académico, mediante la investigación y la evaluación de las diferentes dimensiones del fenómeno educativo propio de la Universidad de Costa Rica. Depende directamente de la Vicerrectoría de Docencia. Se rige por lo que establece el ESTATUTO ORGÁNICO, el REGLAMENTO GENERAL DE OFICINAS COADYUVANTES, el REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (GACETA UNIVERSITARIA 17-84).

Misión

Somos una dependencia de la Vicerrectoría de Docencia que asesora, acompaña, evalúa, investiga y emite criterio técnico-científico, según corresponda, para la toma de decisiones en materia de currículo, evaluación, cargas académicas y promoción del cuerpo docente a las distintas unidades académicas y de investigación, para contribuir con el mejoramiento académico de la UCR y la calidad de sus procesos educativos.

IV. ORGANIGRAMA

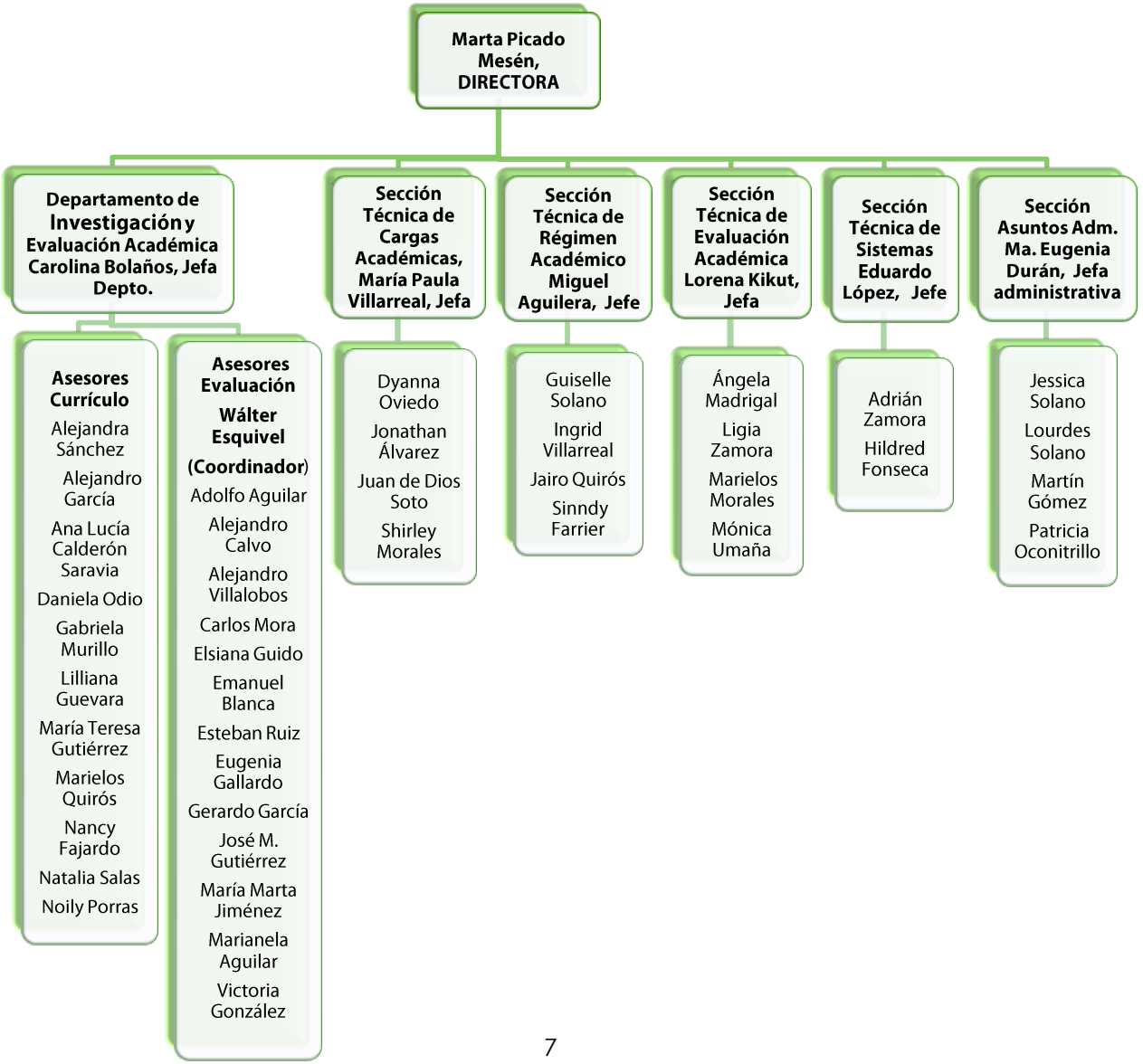

V. ASPIRACIÓN

Entre sus aspiraciones, la Universidad de Costa Rica contempla:

- Fortalecer la excelencia académica mediante el desarrollo y cultivo permanente de una cultura de calidad, marcada por la generación de carreras innovadoras que articulen docencia, acción social e investigación, así como los planes de estudio de grado y posgrado en todas sus sedes universitarias.
- Estimular el mejoramiento continuo y la formación de alto nivel de su personal académico y administrativo, con el fin de potenciar su liderazgo en el desarrollo de la educación nacional y atender, de manera pertinente, las necesidades de la sociedad costarricense.
- Actualizar los mecanismos y las plataformas de la gestión universitaria, velando por la sostenibilidad ambiental, el liderazgo tecnológico y la modernidad de la infraestructura física, para potenciar la pertinencia, la eficiencia y la rendición de cuentas. (PLAN ESTRATÉGICO DE LA UCR 2013-2017).

El Centro de Evaluación Académica aspira a continuar apoyando, de formas pertinentes y adecuadas al contexto, la gestión y el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Cota Rica, a partir de la investigación y la asesoría en las áreas de innovación y evaluación curricular y desempeño docente, con miras al mejoramiento académico constante en la institución. Es la unidad encargada de asesorar a las unidades académicas y a las autoridades universitarias en procesos evaluativos con miras al mejoramiento, la certificación y la acreditación.

Visión

Ser líder en los niveles institucional, nacional y regional en currículo, evaluación, cargas académicas y promoción del cuerpo docente, a partir de la experticia, investigación e innovación que orientan sus labores.

VI. VALORES

Los valores que orientan el quehacer de la Institución están definidos en el Título I del ESTATUTO ORGÁNICO. En ese contexto institucional, el Centro de Evaluación Académica promueve:

- ✓ **COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD**
  Cumplimiento cabal de los compromisos y la obligación propia de nuestro desempeño, en procura de la calidad en los procesos educativos de la Institución, realizando, de manera correcta, las actividades y las tareas asumidas, de forma individual o colectiva.

- ✓ **RESPETO**
  Consideración y comprensión de los individuos quienes nos permiten entender aceptar, apreciar y valorar sus cualidades, su personalidad, sus diferencias, para generar un ambiente laboral armónico.

- ✓ **CREATIVIDAD**
  Generación de nuevas ideas para innovar o transformar en respuesta a los desafíos de nuestra labor.

- ✓ **TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD**
  Actitud de sinceridad, honestidad, apoyo permanente hacia las personas y la institución y sus retos en el desarrollo de las diferentes actividades y la consecución de los objetivos propuestos.

VII. ESTRUCTURA

El Plan estratégico está estructurado en dos ejes, 1. Fortalecimiento de la docencia universitaria, 2. Gestión de la calidad de los procesos administrativos. Las sesiones y el DIEA que conforman el CEA elaborarán los respectivos indicadores y realizarán los proyectos operativos necesarios.

La ejecución del Plan se monitoreará por medio del seguimiento anual al cumplimiento de metas, las cuales serán medidas de acuerdo con los indicadores que se formulen para cada una de ellas.

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

1.1 Fortalecer la oferta académica de grado de la UCR en todas las sedes universitarias, con el fin de incidir en el desarrollo académico y en las necesidades de la sociedad costarricense.

Estrategia 1.1.1: Consolidación de las Comisiones de Docencia en cada una de las unidades académicas, para el cumplimiento de sus funciones.

METAS	-Informar, al **100%** de las unidades académicas, acerca de la necesidad de que cuenten con las comisiones permanentes en docencia y las funciones que les corresponden. *Noviembre 2015.* -Crear y mantener actualizada una base de datos para dar seguimiento a la conformación de las comisiones de docencia en la UCR. *2015-2018.* -Desarrollar un programa de capacitación y actualización permanente a las comisiones de docencia en temas de su interés. *2015-2019.* -Establecer lineamientos de política de desarrollo curricular. *Agosto 2016.*
RESPONSABLES: Programa de desarrollo curricular del DIEA.	

Estrategia 1.1.2: Actualización permanente de los planes de estudio de las carreras.

METAS	-Efectuar un diagnóstico para determinar cuáles carreras no han actualizado los planes de estudio en los últimos cinco años. *A noviembre 2015.* -Implementar un plan de evaluación de los planes de estudio de las carreras que no lo han actualizado en los últimos cinco años. *A marzo 2015.* -Facilitar que el **100%** de las carreras de las sedes de la UCR (cuyos planes de estudio no han sufrido revisiones integrales, en los últimos cinco años) los revisen y los actualicen. *A noviembre 2016.* -Responder a las demandas cotidianas de las unidades académicas. *Del 2015 al 2019.*
RESPONSABLES: Programa de desarrollo curricular del DIEA.	

Estrategia 1.1.3: Utilización de Sistema de Gestión Curricular (Sigecu), por parte de todas las unidades académicas.

METAS	-Concluir la experiencia piloto *a noviembre 2015.* -Divulgar el sistema en las distintas sedes de la UCR. Enero a junio 2015. -Mantener actualizado el sistema Sigecu. *Del 2015 al 2019.*
RESPONSABLES: Programa de desarrollo curricular del DIEA y Sección Técnica de Sistemas.	

Estrategia 1.1.4: Generación de información para la toma de decisiones en cuanto a la dinámica curricular de las diferentes ofertas académicas de la Universidad, tanto en el nivel de Vicerrectoría de Docencia como en el de las propias unidades académicas.

METAS	-Cubrir el **100%** de las necesidades de información para la toma de decisiones de la Vicerrectoría de Docencia y de las distintas carreras. *2015-2019*
RESPONSABLES: Programa de desarrollo curricular del DIEA, Sección Técnica de Sistemas y Unidad de Seguimiento.	

Estrategia 1.1.5: Acompañamiento a la creación de carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

METAS	-Analizar las solicitudes de carreras innovadoras y asesorar al **100%** de las unidades académicas según el interés de la VD y la capacidad del CEA. *2015-2019.*
RESPONSABLES: Dirección CEA, Jefatura DIEA y Programa de desarrollo curricular del DIEA.	

1.2 Fortalecer la asesoría académica del CEA en materia de desarrollo curricular.

Estrategia 1.2.1: Promoción del desarrollo académico del personal del DIEA mediante la capacitación, formación e intercambios académicos en materia de desarrollo curricular.

METAS	-Motivar para que los asesores y asesoras curriculares sin posgrado se incorporen a programas de estudio de posgrado en áreas afines, a partir de un plan escalonado de desarrollo académico del personal del CEA. *2015-2019* -Motivar a los asesores y asesoras a participar en, al menos, una experiencia académica, por año, en otras universidades, nacionales o internacionales. *2015-2019* -Diseñar un plan de capacitación en temas curriculares para el personal asesor del Programa de Desarrollo Curricular. *2015-2019.*
RESPONSABLES: Dirección CEA, Jefatura DIEA y Programa de Desarrollo Curricular.	

Estrategia 1.2.2: Optimización de la labor de asesoría curricular por parte del personal del Programa de Desarrollo Curricular, en sedes, facultades y escuelas.

METAS	-Socializar y actualizar, anualmente, los lineamientos para la asesoría curricular con el concurso de todo el personal asesor del Programa de Desarrollo Curricular. *2015-2019* -Evaluar, anualmente, el **100%** de la labor de asesoría curricular desarrollada por el Programa de Desarrollo Curricular. *2015-2019* -Realizar, anualmente, actividades de actualización con todo el personal asesor, en febrero de cada año. *2015-2019* -Desarrollar un plan de acompañamiento a la asesoría curricular de los asesores y asesoras, por parte de la coordinación del Programa de Desarrollo Curricular. *2015-2019*
RESPONSABLES: Programa de Desarrollo Curricular del DIEA.	

1.3 Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Estrategia 1.3.1: Promoción de los procesos de autoevaluación de las carreras, con fines de mejoramiento y acreditación, cuando sea necesario.

METAS	-Definir una estrategia de divulgación del interés institucional e impulsar procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento continuo o acreditación. *A noviembre 2016.* -Desarrollar la estrategia de divulgación anual. *2016-2019*
RESPONSABLES: Programa de Evaluación Académica.	

Estrategia1.3.2: Consolidación de las comisiones de autoevaluación y gestión de la calidad, en cada una de las unidades académicas, para el cumplimiento de sus funciones.

METAS	-Informar al **100%** de las unidades académicas, en procesos de autoevaluación de carreras, acerca de la necesidad de que cuenten con comisiones permanentes y las funciones que les corresponden. *A noviembre 2015.* -Crear y mantener actualizada una base de datos para dar seguimiento a la conformación de las comisiones de autoevaluación y gestión de la calidad, en la UCR. *Noviembre 2015-2019.* -Desarrollar un programa de capacitación permanente a las comisiones de autoevaluación y gestión de la calidad, capacitaciones y actualizaciones anuales, en temas de su interés como: manejo de modelos de autoevaluación del CEA, aspectos estadísticos, acreditación (Sinaes, Agencia Centroamericana de Acreditación en Arquitectura e Ingeniería (ACAAI) y otras agencias), evaluación por competencias o atributos, entre otros. *Del 2016 al 2019.*
RESPONSABLES: Programa de Evaluación Académica.	

Estrategia 1.3.3: Acompañamiento permanente a las carreras en sus procesos de autoevaluación para su mejoramiento continuo.

METAS	-Responder al **100%** de las demandas cotidianas de las unidades académicas. *Del 2015 al 2019.* -Asesorar al **100%** de las carreras de la Universidad que desarrollan procesos de autoevaluación. *2015-2019* -Ofrecer un acompañamiento constante en la puesta en práctica de los compromisos de mejora del **100%** de las carreras autoevaluadas. *2015-2019*
RESPONSABLES: Equipo de asesores y asesoras de evaluación.	

Estrategia 1.3.4: Enriquecimiento teórico, metodológico e instrumentalmente de los procesos de asesoría en autoevaluación y seguimiento de carreras autoevaluadas, certificadas y acreditadas.

METAS	-Revisión de los modelos de autoevaluación elaborados en el CEA. *Agosto 2015.* -Revisión de los modelos de las agencias acreditadoras nacionales e internacionales. *Octubre 2015.* -Elaboración del modelo de autoevaluación del CEA. *Diciembre 2015.* -Revisión de los protocolos y procedimientos elaborados en el CEA. *A marzo 2016.* -Actualización de protocolos y procedimientos. *Julio 2016.*
RESPONSABLES: Dirección del CEA, Jefaturas y Equipo de asesores y asesoras en desarrollo curricular, evaluación y seguimiento.	

Estrategia 1.3.5: Generación de información para la toma de decisiones en cuanto a los procesos de autoevaluación, certificación y acreditación de carreras, así como sus compromisos de mejora, para la toma de decisiones de la Vicerrectoría de Docencia como de las propias unidades académicas.

METAS	-Cubrir el **100%** de las necesidades de información para la toma de decisiones de la Vicerrectoría de Docencia y de las carreras. *2015-2019*
RESPONSABLES: Equipo de asesores y asesoras de evaluación, Sección Técnica de Sistemas y Unidad de Seguimiento.	

1.4 Fortalecer la asesoría académica del CEA en materia de autoevaluación, certificación, acreditación, reacreditación y homologación de carreras.

Estrategia 1.4.1: Promoción del desarrollo académico del personal del DIEA mediante la capacitación, formación e intercambios académicos en materia de evaluación de carreras y servicios institucionales.

METAS	-Motivar para que los asesores y asesora en evaluación, sin posgrado, se incorporen a programas de estudio de posgrado, en áreas afines, a partir de un plan escalonado de desarrollo académico del personal del CEA. *2015-2019* -Motivar a los asesores y asesoras a participar en, al menos, una experiencia académica, por año, en otras universidades, nacionales o internacionales. *2016-2019.* -Diseñar un plan de capacitación en temas de evaluación para el personal asesor del Programa de Evaluación. *2015-2019.*
RESPONSABLES: Dirección CEA, Jefatura DIEA y Programa de Evaluación.	

Estrategia 1.4.2: Optimización de la labor de asesoría por parte de los equipos de evaluación y seguimiento, en sedes, áreas y facultades.

METAS	-Evaluar, anualmente, el **100%** de la labor de asesoría que prestan los asesores y asesoras de las diferentes instancias del CEA, en materia de evaluación de carreras. *2016-2019* -Desarrollar un plan de acompañamiento a la asesoría en evaluación de los asesores y asesoras por parte de la coordinación del Programa de Evaluación Académica. *2016-2019.* -Realizar, anualmente, actividades de actualización con todo el equipo de asesores y asesoras, en febrero de cada año. *2015-2019.*
RESPONSABLES: Dirección CEA, Jefatura DIEA y Programa de Evaluación.	

Estrategia 1.4.3: Implementar un sistema unificado de gestión de información basado en TIC, que permita atender, ágil y eficientemente, las demandas de unidades académicas, oficinas coadyuvantes y del CEA, requeridas para los procesos de evaluación, autoevaluación, acreditación y reacreditación de carreras y servicios institucionales, además del seguimiento de los compromisos de mejora.

METAS	-Apoyar a las unidades académicas en el diseño e implementación de sistemas de información de administración propia, apoyados por el CEA, que les permita realizar un seguimiento oportuno de sus graduados y de la información y publicaciones de su personal docente. *2016-2019* -Crear un sistema de información unificado que brinde la información necesaria para los procesos de evaluación, autoevaluación, acreditación y reacreditación de carreras y servicios institucionales, tomando la información de las diferentes instancias universitarias y presentándola en tiempo real para su uso, y para que realice un seguimiento oportuno, además el seguimiento a los diferentes compromisos de mejora. *2017*
RESPONSABLES: Unidades académicas con apoyo del CEA y equipo del CEA.	

1.5 Generar y aprovechar espacios permanentes y relevantes para la interacción formativa de los y las docentes de la UCR.

Estrategia 1.5.1: Promoción del desarrollo de proyectos de evaluación, innovación pedagógica, didáctica y curricular en coordinación con Rifed, Multiversa.

METAS	-El CEA participa en el 100% de las sesiones de coordinación convocadas por Multiversa y Rifed. *2015-2019* -En, al menos dos unidades académicas por año, se desarrollan proyectos integrados. *2016-2019*
RESPONSABLES: Dirección del CEA, Jefaturas, Equipo de asesores y asesoras en desarrollo curricular y evaluación de carreras.	

Estrategia 1.5.2: Coordinación con las diferentes instancias universitarias e interuniversitarias para la "innovación" pedagógica y curricular en la UCR.

METAS	-Desarrollar un programa conjunto de articulación entre instancias universitarias e interuniversitarias para la innovación pedagógica y curricular. *A noviembre 2016.*
RESPONSABLES: Dirección del CEA, Jefaturas y Equipo de asesores y asesoras de desarrollo curricular y evaluación de carreras.	

Estrategia 1.5.3: Organización de encuentros, talleres, congresos y seminarios.

METAS	-Organizar un simposio o congreso internacional en materia pedagógica, curricular y evaluación de docentes y de carreras, cada tres años. *2015-2019*
RESPONSABLES: Dirección del CEA y Jefaturas.	

1.6 Contribuir con el desarrollo de un programa de mejoramiento del personal académico de la UCR que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Estrategia 1.6.1: Participación en la conformación de una Comisión Institucional, creada por la Vicerrectoría de Docencia.

METAS	-Asistir al 100% de las reuniones de la Comisión Institucional. *2015-2019*
RESPONSABLES: Dirección del CEA, Jefaturas y Facultad de Educación.	

Estrategia 1.6.2: Participación en la elaboración del programa.

METAS	-Asistir al 100% de las reuniones de la Comisión Institucional. *2015-2019*
RESPONSABLES: Dirección del CEA, Jefaturas.	

1.7 Revisar los modelos de evaluación del personal docente para mejorar su desempeño.

Estrategia 1.7.1: Creación de una Comisión Institucional, avalada por la Vicerrectoría de Docencia.

METAS	-Asistir al 100% de las reuniones de la Comisión Institucional. *2015-2019.*
RESPONSABLES: Dirección CEA y Sección Técnica de Evaluación Docente.	

Estrategia 1.7.2: Optimización de los modelos de evaluación actuales.

METAS	-Elaborar un modelo o sistema de evaluación docente *a diciembre 2015.* -Un modelo o sistema en ejecución *2016*
RESPONSABLES: Dirección CEA, Sección Técnica de Evaluación Docente y Comisión ad-hoc del DIEA	

1.8 Satisfacer las demandas de las unidades académicas y del personal que solicita promoción en Régimen Académico, en relación con la evaluación del desempeño docente de manera integral[1]. (2015).

Estrategia 1.8.1: Evaluación del desempeño docente de las personas quienes solicitan promoción en Régimen Académico.

METAS	-Evaluar, semestralmente, el **100%** de las y los docentes quienes soliciten ascenso en Régimen Académico. *2015-2019*
RESPONSABLES: Sección Técnica de Evaluación Académica.	

[1] *Evaluación integral: incluye, además de la medición de las percepciones de la población estudiantil, la autoevaluación, la evaluación de pares externos y la evaluación de las autoridades de la unidad académica, utilizando instrumentos cuantitativos y cualitativos*

Estrategia 1.8.2: Gestión de la evaluación del desempeño docente de las unidades académicas que lo soliciten.

METAS	-Gestionar el **100%** de las solicitudes. *2015-2019* -Implementar una propuesta de evaluación del desempeño docente integral para efectos de régimen académico y para las unidades que así lo requieran. *2017*
RESPONSABLES: Sección Técnica de Evaluación Académica.	

Estrategia 1.8.3: Seguimiento a los resultados, por parte de docentes y unidades académicas, de las evaluaciones del desempeño docente.

METAS	-Ofrecer a las unidades académicas y al personal docente, una propuesta de insumos acerca de las acciones que pueden tomar con base en los resultados de las evaluaciones del desempeño docente. *2017-2019*
RESPONSABLES: Sección Técnica de Evaluación Académica.	

Estrategia 1.8.4: Valoración de la satisfacción de usuarios y usuarias del servicio de evaluación del desempeño.

METAS	-Evaluar, al menos cada dos años, la satisfacción del desempeño y establecer un plan para la mejora de aspectos que así lo requieran. *2016-2019* -Valorar, anualmente, las posibilidades de mejora de los instrumentos y los procedimientos de evaluación utilizados. *2016-2019*
RESPONSABLES: Sección Técnica de Evaluación Académica.	

1.9 Promover, por medio de la divulgación, los alcances del régimen de méritos que posee la institución para el personal docente.

Estrategia 1.9.1: Divulgación de los alcances del régimen de méritos que posee la Institución para el personal docente interino, invitado y en propiedad.

METAS	-Elaborar un manual de inducción para que el docente conozca los requisitos y pasos para los diferentes procesos establecidos en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* y el *Reglamento de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico*. *A marzo 2015.* -Determinar requerimientos de información, anualmente, en las unidades académicas y de investigación así como encargados responsables. -Elaborar una propuesta de contenidos en relación con los requerimientos de las instancias. *Octubre 2015.* -Elaborar un boletín virtual y un desplegable. *A noviembre 2015.*
RESPONSABLES: Sección Técnica Administrativa de Régimen Académico	

Estrategia 1.9.2: Capacitación a las jefaturas administrativas o personas encargadas de recursos humanos de las unidades académicas, acción social y de investigación, respecto a los trámites que debe realizar el personal docente para acceder a pasos académicos, ascenso de categoría y nombramiento como profesor invitado.

METAS	-Coordinar con la Sección de Evaluación Docente, la Unidad de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación y las Direcciones de Extensión Docente, Trabajo Comunal Universitario y Extensión Cultural para que participen en los procesos de divulgación y capacitación, tanto a docentes como a jefaturas administrativas, en materia de promoción y desarrollo. *Tercer trimestre de 2015.* -Impartir 6 talleres de inducción al personal docente en las diferentes unidades académicas, Acción Social o de Investigación. *A partir de 2015, uno en cada sede.*
RESPONSABLES: Sección Técnica Administrativa de Régimen Académico	

Estrategia 1.9.3: Dotación a las direcciones de las unidades académicas y de investigación, de información relevante sobre el personal docente quien ha realizado procesos de promoción para las gestiones propias de cada instancia: autoevaluación, acreditación, conformación de comisiones, aumentos de jornada, concursos internos entre otros.

METAS	-Entregar informes anuales a las unidades académicas. *2015-2019*
RESPONSABLES:	Sección Técnica Administrativa de Régimen Académico

Estrategia 1.9.4: Digitalización de los expedientes del personal docente quien ha realizado gestiones de promoción en Régimen Académico.

METAS	-Digitalizar el 100% de los expedientes. *A partir de 2015.*
RESPONSABLES:	Sección Técnica Administrativa de Régimen Académico

EJE 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

2.1 Atender, por medio de las TI, las demandas de las carreras, oficinas administrativas y del CEA requeridas para el desarrollo curricular, evaluación, autoevaluación, acreditación y reacreditación de carreras y servicios institucionales.

Estrategia 2.1.1: Digitalización de la información histórica del CEA, considerando los estándares de seguridad institucionales.

METAS	-Digitalizar el 80% de la información histórica. *A noviembre 2017.* -Desarrollar un sistema de información de apoyo a los procesos de autoevaluación, certificación, acreditación y seguimiento a las carreras. *A partir del segundo semestre de 2015.*
RESPONSABLES: Sección Técnica de Sistemas.	

Estrategia 2.1.2: Estabilidad y escalabilidad de la plataforma tecnológica del CEA.

METAS	-Cumplir con los tiempos establecidos por la Contraloría General de la República para la entrega del informe gerencial por ciclo lectivo. *2015-2019.* -Resguardar y poner a disposición de la comunidad universitaria, la información física y digital, previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia. *2015-2019.* -Cumplir con los requerimientos establecidos en la Institución por el Centro de Informática y la Contraloría Universitaria, para los diferentes procesos informáticos. *2015-2019.* - Migrar las aplicaciones de consulta de los módulos de "Catálogo de cursos" y "planes de estudio" del Sistema de Asuntos Estudiantiles, a aplicaciones orientadas a la web, vinculadas con el "Sistema de Gestión Curricular". *A partir de 2015.*
RESPONSABLES: Sección Técnica de Sistemas.	

Estrategia 2.1.3: Desarrollo de herramientas colaborativas para agilizar y optimizar las labores diarias del personal del CEA.

METAS	-Definir y desarrollar un sistema web integral para manejo de asuntos administrativos del CEA. *Agosto 2016.* -Cumplir con todas las recomendaciones de la Contraloría Universitaria, emanadas de la auditoría realizada en el 2013. *Noviembre 2015.*
RESPONSABLES:	Sección Técnica de Sistemas.

Estrategia 2.1.4: Implementación del Sistema de Colaboración Académico Docente (Sicad) en toda la comunidad universitaria.

METAS	-Planificación y ejecución del plan piloto en las unidades académicas y de investigación seleccionadas. *A junio 2015.* -Implementar el sistema en toda la Universidad de Costa Rica. 2016. -Brindar capacitaciones continuas a todas las unidades académicas y de investigación. *2015-2016.* -Mantener la seguridad y la confiabilidad del sistema. *2015-2019.* -Realizar mantenimiento continuo del sistema. *2015-2019.* -Diseño e implementación de planes de acción que corrijan las áreas debilitadas. *2015-2019.*
RESPONSABLES:	Sección Técnica de Sistemas.

2.2 Mejorar el proceso de recolección de cargas académicas del personal docente y el correspondiente estudio derivado.

Estrategia 2.2.1: Actualización y automatización del sistema de cargas académicas para coadyuvar con la estandarización de la información docente de la Universidad de Costa Rica.

METAS	-Implementar el nuevo Sistema de Colaboración Académico Docente (Sicad) en las unidades académicas y de investigación. *A partir de 2015.* -Desarrollar el Manual de capacitación del Sicad. *A partir del 2015.* -Capacitar a las unidades académicas, centros e institutos de investigación en el Sicad. *A partir del 2015.* -Detectar y dar seguimiento a posibles inconsistencias del Sicad. *2015-2019.*
RESPONSABLES:	Sección Técnica de Cargas Académicas.

2.3 Contribuir con el cumplimiento de la normativa de cargas académicas, según lo establecido por la Institución.

Estrategia 2.3.1: Asesoramiento y monitoreo en materia de cargas académicas y normativa universitaria.

METAS	-Promover el uso de controles internos para asegurar la calidad de la información generada de la recolección de las cargas académicas. *2015-2019.* -Compilar, organizar y divulgar los lineamientos de políticas institucionales en materia de cargas académicas. *2015*
RESPONSABLES:	Sección Técnica de Cargas Académicas.

2.4 Analizar y evaluar, para el primero y segundo ciclos lectivos, información veraz y útil obtenida de las cargas académicas del personal docente de la Universidad de Costa Rica, para la toma de decisiones.

Estrategia 2.4.1: Generación de información precisa y actualizada del primero y segundo ciclos lectivos de cada año, para la toma de decisiones y planificación universitaria.

METAS	-Mantener informadas y actualizadas a las unidades académicas y de investigación en temas de estadísticas generadas de las cargas académicas, evacuando consultas en forma permanente y oportuna. *2015-2019.* -Construir indicadores válidos y confiables que permitan conocer la distribución de cargas académicas en las diversas labores del quehacer docente (docencia, investigación, acción social y cargos docente-administrativos), según las distintas variables que se recolectan mediante el estudio de cargas (género, grado académico, jornada, tipo de nombramiento). *A diciembre 2016* -Generar resultados válidos y confiables que puedan emplearse como herramientas para la toma de decisiones en la planificación universitaria anual. *2015-2019.*
RESPONSABLES:	Sección Técnica de Cargas Académicas.

2.5 Desarrollar una actitud de compromiso, comunicación y trabajo en equipo por parte del personal del CEA.

Estrategia 2.5.1: Revisión del clima organizacional del CEA.

METAS	-Realizar un diagnóstico del clima organizacional. *A setiembre 2015.* -Diseñar y desarrollar una estrategia para mejorar el clima organizacional en el CEA. *A octubre 2015.*
RESPONSABLES:	Sección Asuntos Administrativos.

Estrategia 2.5.2: Definición de estrategias para la motivación y el trabajo en equipo.

METAS	-Coordinar con la Oficina de Recursos Humanos un programa de capacitación para la motivación y el trabajo en equipo. *A diciembre 2015.* -Establecer planes de desarrollo personal. *A junio 2016.*
RESPONSABLES:	Sección Asuntos Administrativos.

2.6 Fortalecer la presencia multidisciplinaria en el DIEA y las secciones del CEA, que lo ameriten.

Estrategia 2.6.1: Definición de las nuevas áreas disciplinarias que deben tener los futuros asesores y asesoras del CEA.

METAS	-Revisar los perfiles de los funcionarios del CEA. *A diciembre 2015.* -Realizar un estudio con el estado de la interdisciplinariedad en el CEA. *A diciembre 2015.* -Establecer los lineamientos para las nuevas contrataciones. *A diciembre 2015.*
RESPONSABLES:	Sección Asuntos Administrativos.

2.7 Fortalecer la especialización y capacitación del personal del CEA en los temas que las Secciones y el Departamento requieran para la actualización permanente y la respuesta a las demandas del entorno.

Estrategia 2.7.1: Realización de un diagnóstico de necesidades de capacitación para funcionarios del CEA.

METAS	-Realizar un documento diagnóstico. *A noviembre 2015.*
RESPONSABLES:	Consejo Asesor, Sección Asuntos Administrativos, Jefatura correspondiente y Dirección.

Estrategia 2.7.2: Capacitación y actualización de los funcionarios del CEA dentro del país y fuera de este.

METAS	-Realizar un plan de capacitación y actualización. *A diciembre 2015.* -Seleccionar y priorizar los temas de capacitación para las personas asesoras del CEA que son de interés para la Institución: ambiente, género, discapacidad, diversidad sexual, inclusión, innovación, planificación y evaluación curricular por competencias o atributos virtualización internacionalización, flexibilización, entre otros. *A diciembre 2015.* -Al menos el **20%** de los asesores y las asesoras del DIEA participan en actividades fuera del país. *2015-2019.* - Al menos el **20%** de los asesores y las asesoras en evaluación se formen y capaciten en evaluación externa. *2015-2019.* -Al menos el **50%** del personal del CEA participe en actividades formativas relacionadas con su quehacer, *cada dos años. 2015-2019.* -Al menos el **30%** del personal del DIEA tiene a cargo cursos en la educación superior estatal, especialmente en la UCR, para una mejor comprensión de los procesos académicos que se asesoran. *2015-2019.*
RESPONSABLES: Consejo Asesor	

Estrategia 2.7.3: Conformación de equipos de estudio para aprender entre pares, con asesoría o facilitación de expertos externos.

METAS	-Desarrollar un programa de autoformación de los equipos del DIEA. *2015-2019.*
RESPONSABLES: Jefatura correspondiente	

2.7.4: Realización de inventarios de los convenios y las instancias en las cuales la Universidad participa, relacionados con los temas correspondientes al CEA, en los niveles nacional e internacional.

METAS	-Firmar o adherirse, al menos, a un convenio o carta de entendimiento anual de cooperación con la entidad que corresponda, para la cooperación interinstitucional en temas relacionados con el quehacer del CEA. *2016-2019.*
RESPONSABLES:	Dirección.

Estrategia 2.7.5: Formación de una comisión que se encargue del cumplimiento de la actualización y la capacitación del personal del CEA.

METAS	-El Consejo Asesor forma una comisión. *A setiembre 2015.*
RESPONSABLES:	Dirección.

2.8 Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener a asesores y asesoras.

Estrategia 2.8.1: Mejoramiento de las condiciones laborales del equipo de asesores y asesoras del CEA.

METAS	-Elaboración de un plan de traslado de plazas docentes a plazas administrativas. *A setiembre 2015.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa.

Estrategia 2.8.2: Disminución del interinazgo.

METAS	-Al menos el **50%** de los asesores y las asesoras del DIEA con interinazgo en plazas docentes, adquieren propiedad en puestos administrativos. *A julio 2016.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa.

2.9 Fortalecer la cultura de control interno y gestión de riesgos del CEA.

Estrategia 2.9.1: Revisión de los mecanismos e instrumentos de control interno en el CEA.

METAS	-Dar seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría Universitaria y cumplimiento de estas. *A diciembre 2015.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa.

Estrategia 2.9.2: Asesoramiento en materia de control interno.

METAS	-Establecer un sistema de control interno. *A diciembre 2016.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa.

2.10 Fortalecer el quehacer del CEA por medio de una estructura orgánica más adecuada a las demandas institucionales.

Estrategia 2.10.1: Conformación de un equipo de asesores y asesoras en evaluación de carreras con propósitos de mejoramiento de su calidad académica.

METAS	-Realizar la reestructuración orgánica del CEA, con el aval del Consejo de Rectoría. *A octubre 2015.* -Modificar el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*. *A octubre 2016.*
RESPONSABLES:	Dirección yJefatura Administrativa.

Estrategia 2.10.2: Formación de un equipo de asesores y asesoras para el seguimiento a carreras acreditadas y certificadas.

METAS	-Un equipo de al menos tres asesores y asesoras se especializa en seguimiento a carreras *2015-2019.* -Elaborar protocolos de seguimiento a carreras, *publicados a diciembre 2015.*
RESPONSABLES: Dirección y Coordinación del equipo de evaluación.	

Estrategia 2.10.3: Conformación de un equipo de evaluadores en materia curricular, que permita evaluar el estado actual de los planes de estudio de las carreras universitarias.

METAS	-Conformar el equipo y la contratación del personal requerido. *Diciembre 2015.* -Elaborar protocolos para la evaluación curricular, *publicados a julio 2015.*
RESPONSABLES: Dirección, Jefatura del DIEA y Jefatura Administrativa.	

Estrategia *2.10.4:* Conformación de una comisión de asesoras y asesores en planificación y evaluación de planes de estudio, por competencias o atributos.

METAS	-Conformar y capacitar al equipo de asesores y asesoras. *Marzo 2015.* -Elaborar un protocolo de asesoría de desarrollo curricular y evaluación por competencias y atributos. *A junio 2015.*
RESPONSABLES: Dirección, Jefatura del DIEA y Comisión del DIEA	

Estrategia 2.10.5: Conformación de un equipo de evaluadores y evaluadoras para remozar el Sección Técnica de Evaluación (STEA) e incursionar en la evaluación integral de las y los docentes universitarios.

METAS	-Crear un modelo de evaluación docente, con los requerimientos de personal y estructura orgánica requerida. *A diciembre 2016.*
RESPONSABLES: Dirección, Comisión Institucional, Comisión ad-hoc del DIEA y Jefa de STEA	

2.11 Acondicionar la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo y humanización de los espacios de trabajo.

Estrategia 2.11.1: Ampliación y remodelación del espacio físico del CEA y renovación permanente de los equipos informáticos.

METAS	-Negociar el financiamiento de la remodelación del espacio físico con las autoridades universitarias. *A julio 2015.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa

Estrategia 2.11.2: Acondicionamiento y remodelación de esos nuevos espacios físicos.

METAS	-Negociar nuevos espacios físicos para la ubicación de algunas secciones del CEA. *A julio 2015.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa

Estrategia 2.11.3: Desarrollo óptimo de las remodelaciones y ampliaciones.

METAS	-Espacio físico del CEA remodelado. *Al 30 de junio 2016.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa

Estrategia 2.11.4: Actualización permanente de los equipos informáticos.

METAS	-Realizar evaluaciones anuales del equipo de informática. *2015-2019.* -Renovar el equipo informático y el *software* que se requiera. *2015-2019*
RESPONSABLES:	Sección de Sistemas

2.12 Desarrollar un modelo de gestión del recurso humano institucional.

Estrategia 2.12.1: Diseño e implementación de procedimientos y criterios de gestión del recurso humano del CEA, que contenga, entre sus elementos: lineamientos para el reclutamiento de profesionales y técnicos, la selección de estos, lineamientos para atender el reemplazo generacional y la incorporación al sistema de gestión y evaluación del desempeño institucional.

METAS	-Un modelo de gestión. *A abril 2016.*
RESPONSABLES:	Dirección y Jefatura Administrativa

Estrategia 2.12.2: Mejoramiento de los procedimientos de selección de docentes interinos, como personal asesor en el CEA.

METAS	-Elaborar una propuesta de selección de personal docente interino en el CEA. *A diciembre 2016.*
RESPONSABLES:	Dirección y Consejo Asesor

40 ANIVERSARIO

centro de evaluación académica

CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
www.cea.ucr.ac.cr

2015